

LA COMISIÓN MUJERES Y CIENCIA DEL CSIC

WOMEN AND SCIENCE COMMITTEE OF CSIC

La "Comisión Mujeres y Ciencia" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) fue aprobada por la Junta de Gobierno del CSIC el 30 de septiembre de 2002, como comisión asesora de la Presidencia, para el estudio, seguimiento y optimización de la carrera científica de las mujeres en el CSIC. La Comisión está compuesta por representantes electas de las ocho áreas del CSIC y cuatro vocales designados por la Presidencia.

Esta Comisión se había gestado un año antes en 2001, durante la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer organizó la celebración de dos actos que tendrían como protagonistas a las mujeres científicas de nuestro país: el Seminario "El papel de las mujeres españolas en la Ciencia" y la presentación de la Exposición "La Otra Mitad de la Ciencia". Al acto inaugural, que tuvo lugar el 8 de marzo a las 18:30 horas, asistieron el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Carlos Aparicio y las ministras de Educación, Cultura y Deportes, Pilar del Castillo; Sanidad y Consumo, Celia Villalobos; y Ciencia y Tecnología, Anna M. Birulés. También participaron la secretaria general de Asuntos Sociales, Concepción Dancausa; el presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Rolf Tarrach y la directora general del Instituto de la Mujer, Pilar Dávila. Ambos eventos se desarrollaron en la Sede del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), calle Serrano, 117 en Madrid.

Durante el debate que tuvo lugar en el acto inaugural, las investigadoras presentes argumentaron y denunciaron la discriminación histórica existente en el organismo y en el ambiente científico en general.

El Presidente se convenció de la existencia de un desequilibrio entre hombres y mujeres en la plantilla investigadora del CSIC y formó, en mayo de 2001, un Grupo de Trabajo que constituye el germen de la Comisión Mujer y Ciencia. Se elaboraron y publicaron por primera vez estadísticas desagregadas por sexo del personal investigador del CSIC.

En julio de 2002 se publicó un número especial de la revista ARBOR "Ciencia y Tecnología en el CSIC: una visión de género" con artículos elaborados por investigadoras que explicaban la situación de las mujeres en la diferentes áreas en que se divide la investigación del CSIC.

Estaba reciente (1999) la publicación en la página web del Massachusetts Institute of Technology (MIT), del informe realizado por el *Committee on the Status of Women Faculty*, por iniciativa de la profesora Nancy Hopkins. Este informe estudiaba la situación de las mujeres del claustro del MIT y demostraba las diferencias existentes entre ellas y sus compañeros varones. El entonces Rector, Dean Birgeneau aceptó la evidencia de que las mujeres estaban discriminadas en la *School of Science* y propuso medidas para corregir esta injusticia.

En la Unión Europea (UE) se había creado la Unidad *Women and Science* en 2001 por la Comisión Europea y se había publicado el Informe ETAN, estudio realizado por un grupo de doce expertas que recomendaron formar un

grupo estable, luego conocido como grupo de Helsinki. En el informe se ponía de manifiesto la baja presencia de mujeres en la ciencia y su estancamiento en las categorías más bajas de la carrera científica. El patrón era común a todos los países estudiados. En 2002, durante la Presidencia Española de la UE se reunió en Madrid el grupo de Helsinki y se publicó el Informe ETAN en español: "*Política Científica de la Unión Europea. Promover la Excelencia mediante la integración de la igualdad entre géneros.*"

Estos informes, así como la elaboración sistemática de las estadísticas desagregadas por sexo, han permitido en la última década analizar la situación de las mujeres científicas.

La Orden del Ministerio de la Presidencia publicada en el Boletín Oficial del Estado el 8 de marzo de 2005, establecía, entre otras medidas para alcanzar la igualdad, la composición paritaria de los órganos de selección de personal así como en los órganos colegiados de la Administración General del estado y en los comités de expertos. En el ámbito de la investigación se creaba la Unidad Mujeres y Ciencia, entonces en el Ministerio de Educación y Ciencia, *para abordar la situación de las mujeres en las instituciones científicas y mejorar su presencia en ellas.*

La "Comisión Mujeres y Ciencia" (CMYC) ha cumplido sus objetivos principales: estudiar las posibles causas que hacen difícil tanto el ingreso como el progreso de las mujeres en la carrera científica y proponer a la Presidencia posibles acciones destinadas a conseguir la igualdad entre mujeres y hombres en el CSIC.

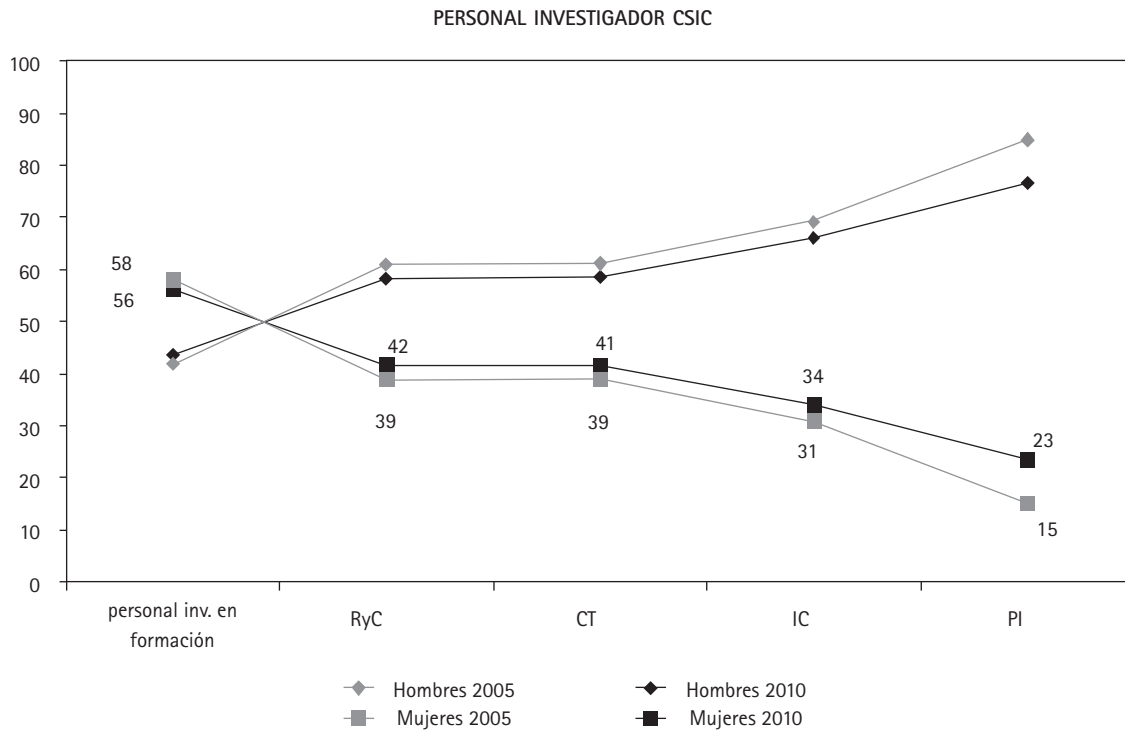
La elaboración del informe anual de la situación, el seguimiento y análisis de los resultados han estimulado el progreso de las mujeres en la carrera científica. La CMYC ha velado por el cumplimiento de las recomendaciones, y en los tribunales de oposición, en las comisiones y demás órganos de decisión del CSIC se cumple con la presencia equilibrada de los sexos.

La CMYC elaboró un Plan de Igualdad para el personal investigador y una Acción Horizontal y unas recomendaciones para el uso de lenguaje no sexista, todo ello siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea y del extinto Ministerio de Igualdad. La Ley Orgánica de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, publicada el 22 de marzo de 2007, establece un marco legal para la elaboración de un Plan de Igualdad para todo el personal, y contamos con el Plan Estratégico 2008-2011 de Igualdad de Oportunidades para la implementación de la Ley de Igualdad. Este Plan, que forma parte de una apuesta a favor de la sostenibilidad social y la calidad de vida, parte de que la articulación racional de las relaciones entre hombres y mujeres es uno de los factores que más influyen en el desarrollo y bienestar de una sociedad.

De hecho la situación de las mujeres está incluida entre los indicadores de desarrollo utilizados por Naciones Unidas. El Plan desarrolla cuatro principios rectores: Ciudadanía, Empoderamiento, Transversalidad e Innovación y establece estrategias y objetivos claros para alcanzar la igualdad en la Administración General del Estado.

La labor de la CMYC ha sido importante en el CSIC por diferentes aspectos, además de la mejora experimentada en la carrera científica de las investigadoras (se ha alcanzado un 23,4% de mujeres en la categoría de Profesores de Investigación, muy cerca del mínimo óptimo fijado en los acuerdos de Lisboa para 2010) ha aumentado la visibilidad del trabajo y de los méritos científicos de las mujeres, se ha incrementado la presencia de mujeres en espacios donde se toman decisiones.

En la gráfica adjunta se puede observar el progreso de la proporción de mujeres en la carrera investigadora del CSIC, experimentado en los últimos seis años. Los datos corresponden a: personal en formación (becas-contratos predoctorales), doctores contratados por el Programa Ramón y Cajal y las tres categorías de personal funcionario: Científicos Titulares, Investigadores Científicos y Profesores de Investigación.



La composición actual de la CMYC, los informes anuales que publica y diversos documentos relacionados con este tema, se pueden consultar en la página web del CSIC en:

<http://www.csic.es/web/guest/mujeres-y-ciencia>.

Pilar López Sancho

Profesora de Investigación del CSIC

Presidenta, por delegación del Presidente del CSIC, de la CMYC